



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3586/2016**

**HABILITA PLANTA PRODUCTORA DE  
INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL  
DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN  
ANIMAL PARA EXPORTAR A CHILE**

Santiago, 06/ 07/ 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley 19.283; lo establecido en el artículo 3° del DFL RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979, modificado por el Decreto N° 79 de 2005 y las Resoluciones N° 3138 de 1999, N° 699 de 2001, N° 5037 de 2005, N° 3832 de 2002, N° 5338 de 2005, N° 2487 de 2009, y N° 5025 de 2009, N° 2778 de 2012 y N° 2433 de 2012, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la planta productora de ingredientes de origen animal destinadas a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Argentina, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y operacionales, y las exigencias sanitarias, lo que permite su habilitación para exportar a Chile.

**RESUELVO:**

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre	Industria Química Alimentaria S.A.C.I.F.I.
Razón Social	Industria Química Alimentaria S.A.C.I.F.I.
Número Oficial	100
Actividad	Fabricante de ingredientes de origen animal
Productos autorizados	<ul style="list-style-type: none"><li>o Hemoglobina de sangre animal en polvo (AP301)</li><li>o Plasma de sangre animal en polvo (AP320)</li></ul>
Dirección	Zuviria 2075, Luís Guillon/ Esteban Echeverría
Ciudad / Provincia	Buenos Aires
País	Argentina
Fono	(+54) 1142728645

2. Esta habilitación será válida por 2 (dos) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Argentina deberá solicitar al SAG su rehabilitación.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MEZA  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

MPB/MCJ

Distribución:

- Veronica Echavarrí Vesperinas - Jefa (TyP) División Asuntos Internacionales - Or.OC
- Gonzalo Ríos Kantorowitz - Jefe Subdepartamento de Negociaciones Internacionales - Or.OC
- Alejandra Guerra Maldonado - Coordinadora Unidad Acceso a Mercados - Or.OC
- Jorge Carvajal Vasquez - Colaborador (Correspondencia Internacional) Unidad Acceso a Mercados -

- Or.OC
- María Inés Vica - Coordinadora de Relaciones Internacionales SENASA ARGENTINA
  - Ximena Monserrat SENASA/ARGENTINA

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/89EEE44B43F73C9FB2592FEA26D670F2910B2C16>